

RECIBIDO
 FIRMA _____
 FECHA _____
 HORA _____
 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO
 DIRECCIÓN



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201825000752001

Fecha: 2018-06-26

Bogotá D.C.,

Doctor(a):

Omar Andrés Álvarez Mejía

Directora

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO

Carrera 29 Calles 14 y 15 Plazuela Bombona

PASTO - NARIÑO

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO	NO. RADICADO
	0913006954
FECHA: 03 JUL 2018	HORA:
FOLIOS / ANEXOS: 02	
DEPENDENCIA: DIR	
RECIBI: <i>[Signature]</i>	

ASUNTO: COMUNICADO FALLOS TRIBUNALES DE ÉTICA ✓

Respetado doctor (a).

De manera atenta remito datos de los extractos de los fallos proferidos por Tribunales Nacionales y Seccionales de Ética de las profesiones de medicina y odontología, los cuales se encuentran debidamente ejecutoriados.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

1. Radicado No. 201842300496732, Oscar Iván Duque García C.C. 8.692.241 expedida en Barranquilla, Tribunal Seccional de Ética Odontológica de Cundinamarca y de Bogotá. Proceso: 1599 Sanción: Suspensión en el ejercicio profesional de la odontología durante cinco (5) meses. Este fallo no fue recurrido y se encuentra en firme, quedando debidamente ejecutoriado. (El profesional no se encuentra inscrito en ReTHUS)
2. Radicado No. 201842300496762, Jorge Alberto Peralta Arango C.C. 79.292.252 expedida en Bogotá, Tribunal Seccional de Ética Odontológica de Cundinamarca y de Bogotá. Proceso: 1630 Sanción: censura escrita y pública, la anterior providencia se encuentra debidamente ejecutoriado. (Inscrito en ReTHUS, no hay reporte de la sanción)
3. Radicado No. 201842300554012, Henry Alberto Cifuentes Rodríguez C.C. 79.145.948 expedida en Bogotá, Tribunal Seccional de Ética Odontológica de Cundinamarca y de Bogotá. Proceso: 1578 Sanción: censura escrita y pública, la anterior providencia fue recurrida ante el Tribunal Nacional de Ética Odontológica confirmando el fallo y quedando debidamente ejecutoriado. (Inscrito en ReTHUS, no hay reporte de la sanción)
4. Radicado No. 201842300713832, Lida Soraya Vera Pulido C.C. 46.662.488 expedida en Duitama, Tribunal Seccional de Ética Odontológica Seccional Santander. Proceso: 368 -

Carrera 13 No.32-76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C

Teléfono:(57-1)3305000 - Línea gratuita: 018000952525 Fax: (57-1)3305050 - www.minsalud.gov.co

**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: 201825000752001

Fecha: 2018-06-26

2017, Sanción: censura escrita y pública, la anterior providencia no fue recurrida quedando en firme. (Sanción reportada en RETHUS)

5. Radicado No. 201842300746532, Juan Camilo Echeverri Acuña C.C. 72.346.031 expedida en Barranquilla, Tribunal de Ética Odontológica Seccional Bolívar. Proceso: 144-2018 Sanción: suspensión en el ejercicio de la odontología por el término de un (1) mes, la anterior providencia no fue recurrida quedando en firme. (Sanción reportada en RETHUS)
6. Radicado No. 201842300819802, Julio Cesar Ruiz Brand C.C. 79.639.142, Tribunal Seccional de Ética Odontológica de Caldas. Proceso: 278-2016 Sanción: censura escrita y pública, la anterior providencia no fue recurrida quedando en firme. (Sanción reportada en RETHUS)
7. Radicado No. 201842300843982, Juan Carlos Siuffi Diaz C.C. 73.126.676 expedida en Cartagena, Tribunal Seccional de Ética Odontológica Valle del Cauca. Proceso: 0517-2015 Sanción: censura escrita y pública, la anterior providencia no fue recurrida quedando en firme. (El profesional no está inscrito en ReTHUS)
8. Radicado No. 201842300572432, Emerson Raad Castro C.C. 72.286.941, Tribunal de Ética Médica del Valle del Cauca. Proceso: 2242-16 Sanción: Suspensión en el ejercicio de la medicina por el término de seis meses, la anterior providencia no fue recurrida quedando en firme. (Inscrito en ReTHUS, no hay reporte de la sanción)
9. Radicado No. 201842300587902, Maristella Ayala Olmos C.C. 32.889.883 expedida en Barranquilla; Atlántico, Tribunal Seccional de Ética Médica Atlántico. Proceso: 891 Sanción: censura escrita y pública, la anterior providencia no fue recurrida quedando en firme. (Sanción reportada en RETHUS)
10. Radicado No. 201842300587902, Edilberto Enrique Imitola Acero C.C. 3.729.112 expedida en Juan de Acosta, Atlántico, Tribunal Seccional de Ética Médica Atlántico. Proceso: 891 Sanción: censura escrita y pública, la anterior providencia no fue recurrida quedando en firme. (Sanción reportada en RETHUS)
11. Radicado No. 201842300632472, Jose Rodrigo Esquerra Medellín C.C. 3.021.853 expedida en Fontibón, Tribunal Seccional de Ética Médica de Cundinamarca. Proceso: 3318 Sanción: suspensión del ejercicio de la medicina por el término de tres (3) meses, la anterior

Carrera 13 No.32-76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C

Teléfono:(57-1)3305000 - Línea gratuita: 018000952525 Fax: (57-1)3305050 - www.minsalud.gov.co

**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: 201825000752001

Fecha: 2018-06-26

providencia fue recurrida ante el Tribunal Nacional de Ética Médica confirmando el fallo y quedando debidamente ejecutoriado. (Sanción reportada en RETHUS)

12. Radicado No. 201842300703612, Manuel Alejandro García Pareja C.C. 1.040.030.756, Tribunal de Ética Médica de Antioquia. Proceso: 2.291-13 Sanción: suspensión del ejercicio de la medicina por el término de un (1) mes, la anterior providencia fue recurrida ante el Tribunal Nacional de Ética Médica confirmando el fallo y quedando debidamente ejecutoriado. (Sanción reportada en RETHUS)
13. Radicado No. 201842300822972, Alberto Posada Peláez C.C. 70.563.277, Tribunal de Ética Médica de Antioquia. Proceso: 2.401-13 Sanción: suspensión del ejercicio de la medicina por el término de seis (6) meses, la anterior providencia fue recurrida ante el Tribunal Nacional de Ética Médica confirmando el fallo y quedando debidamente ejecutoriado. (Sanción reportada en RETHUS)

Cualquier información adicional, comunicarse con la profesional Jenny Milena Castillo, Grupo de Ejercicio y Desempeño del Talento Humano en Salud. Tel 3305000 Ext. 8000 - 8020, correo: jcastillo@minsalud.gov.co

Cordial Saludo,

LUIS CARLOS ORTIZ MONSALVE

Director de Desarrollo de Talento Humano En Salud

Elaboró: JcastilloT
Revisó/Aprobó: OBarrera

Carrera 13 No.32-76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C
Teléfono:(57-1)3305000 - Línea gratuita: 018000952525 Fax: (57-1)3305050 - www.minsalud.gov.co